

LIC. LUZ YAQUELIN PEÑA ROJAS NOTARIO PUBLICO

COMPULSA DE ACTO NOTARIAL DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE APERTURA DE SOBRE B. ZAPATOS ESCOLARES. REFERENCIA INABIE- CCC-LPN-2015-04

YO, LIC. LUZ YAQUELIN PEÑA ROJAS, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY, que en mi protocolo existe un acto notarial, el cual copiado íntegramente expresa lo siguiente: **Acto Numero Siete. 07/2015** En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil quince (2015), Yo Licenciada LUZ YAQUELIN PEÑA ROJAS, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral numero 001-0881070-6, provisto de la matricula numero 4174, con estudio profesional abierto en la calle Doctor Delgado esquina Avenida Independencia edificio Buenaventura 201, Suite 203, sector de Gazcue, Distrito Nacional, me traslade a la Avenida Isabel Aguiar número 108, que es donde se encuentra ubicado el Club de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, (CDEEE) del sector de Herrera, para comprobar y validar el proceso de apertura de la oferta económica de la licitación Publica Nacional para la Confección de Zapatos Escolares para el año 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) la Empresas Generales, Nacionales no adheridas al régimen de Zona Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-04) detallándose de la manera siguiente: **Primero:** Siendo las nueve horas (9) y treinta y dos (32) minutos de la mañana, procedimos a dar apertura al proceso de cada uno de los sobres (B), verificados los documentos ya depositados y aceptados por nosotros en calidad de Notario Público, **Segundo:** Que una vez aperturado el espacio en este proceso para la verificación y certificación de los Documentos ya depositados por parte de los oferentes, compareciendo por ante mí, procedí a llamarlo en orden de la lista suministrado por Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), iniciando por CALZADOS JOHN BRAGA, el cual no hicieron voto de presencia, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, y se procedió llamando FRAYELIS SHOES, el cual no hicieron voto de presencia, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo a CALZASTUR, el cual no hicieron voto de presencia, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo CREACIONES JP RAMIREZ, el cual no hicieron voto de presencia, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo DANIEL ALVARADO FLETE, el cual estuvo presente, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, se le pregunto si estuvo conforme con el procedimiento de apertura de sobre, el cual expreso su conformidad, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo CALZADO HENRIQUEZ, el cual estuvo presente, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, se le pregunto si estuvo conforme con el procedimiento de apertura de sobre, el cual expreso su conformidad, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo FABRICA DE CALZADO J Y J POLANCO, el cual estuvo presente, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, se le pregunto si estuvo conforme con el procedimiento de apertura de sobre, el cual expreso su conformidad, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo SILVESTRE ANTONIO ESPINAL NUÑEZ, el cual no hicieron voto de presencia, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo ANGELES COLLECTION, el cual estuvo presente, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autenticar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de

ser verificado, se le pregunto si estuvo conforme con el procedimiento de apertura de sobre, el cual expreso su conformidad, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo CREACIONES LOPIEL, el cual estuvo presente, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autentificar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, se le pregunto si estuvo conforme con el procedimiento de apertura de sobre, el cual expreso su conformidad, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, se llamo NEW YORK TRADING GROUP, el cual no hicieron voto de presencia, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autentificar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre y por ultimo se llamo CALZADOS RASA, el cual estuvo presente, por lo que procedimos abrir el sobre para verificar y autentificar los documentos en calidad de Notario Publico, luego de ser verificado, se le pregunto si estuvo conforme con el procedimiento de apertura de sobre, el cual expreso su conformidad, procedí a sellarlo, firmarlo y cerrar el sobre, verificados los documentos depositados en el sobre B, una vez verificados los documentos que componían los sobres B, 1-Declaracion Jurada de Aceptación de Precio y 2- La Póliza de Garantía de seriedad de Oferta, se procedió a preguntarle por separado en el turno correspondiente si los mismos estaba conforme con el procedimientos ejecutados, de los que cada una respondió que si, sin que existiera ningún obstáculo y para de esa manera darle aquiescencia a los mismos, una vez culminando dicha licitación, entregamos al representante de la Institución los sobres (B), de la licitación, cerrados y sellados por nosotros, por lo que luego de revisar y verificar minuciosamente el procedimiento ejecutado en presencia de todos y cada uno de los Oferentes Presente y de los miembros del comité de compra y contrataciones Licenciado Juan Brito, Sub-Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, presidente del comité de compra y contrataciones, licenciado Sergio Pantaleón, Director Jurídico, Licenciada Damaris Feliz, en representación de la Directora Financiera, y Licenciado Faustino Bonilla, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información, todos en representación de la institución, no habido nada más que realizar en el presente y proceso, firmamos y sellemos el listado de los participantes presentes, procedimos a dar por cerrado y terminado dicha licitación a las diez y treinta (10:30) minutos de la mañana, la cual decidí retornar a mi estudio profesional, donde procedí a redactar el presente acto, encontrándolos todos conforme, en fe de lo cual lo firmo al pie de la página, El presente acto ha sido hecho y pasado en mi estudio el mismo día, mes y año arriba indicado, de todo lo cual, yo, Notario Publico, Infrascrito, CERTIFICO Y DOY FE.- REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL EL DIA OCHO (08) DE MES DE MAYO DEL AÑO 2015, EN EL LIBRO LETRA C, REGISTRO No. 18435. PERSIBIENDOSE POR DERECHO DE RD\$200, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE REGISTRO. CERTIFICO que el presente acto es la primera copia fiel y conforme a su original que reposa en mi protocolo, la cual se expide a solicitud de la parte interesada, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho (8) del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Lic. Luz Y. Peña Rojas
LIC. LUZ YAQUELIN PEÑA ROJAS
Notario Público

